



**Nombre de alumnos: Yadis  
Guadalupe Gutiérrez Roblero**

**Nombre del profesor: Osvaldo  
Francisco Silvestre Cárdenas**

**Nombre del trabajo: Ensayo**

**Materia: Régimen Fiscal para  
Personas Morales**

**PASIÓN POR EDUCAR**

**Grado: 6° Cuatrimestre**

**Grupo: "B"**

Frontera Comalapa, Chiapas a 20 de junio del 2020.

*“el verdadero costo de la corrupción en el gobierno, sea local, estatal o federal, es la pérdida de la confianza pública” Mike Quigley.*

## **INTRODUCCIÓN**

El sistema económico son el conjunto de acciones que se realizan en una sociedad y las dichas actividades son las que generan los recursos económicos indispensables para que haya un buen desarrollo de la situación económica, estas actividades generan ganancias pero también impuestos que hay que pagar ya que son de forma obligatoria, en la posición de cada persona moral o la que nos encontremos, para eso es necesario abordar en que consiste este sistema económico y bajo qué ley se avala, conociendo primeramente para que retribuimos un pago al gobierno y de los beneficios que trae para nosotros y en nuestra sociedad, negocio etc., con la excepción de las personas que al ofrecer productos intangibles por medio de servicios no obtienen una ganancia como tal porque no lucran, la ley hace una excepción con ellos pero aun así declaran el destino de dicho recurso que obtienen por medio de donaciones.

El objetivo del presente ensayo es reconocer el sistema económico de nuestro país, ver la relación que ejercen en las diferentes sociedades económicas por medio de los diversos trámites que realizamos, beneficiarnos como contadores para un mejor desempeño próximo.

## **CONCEPTO Y ASPECTOS BASICOS**

El ISR es un impuesto que todas las personas tienen la obligación de pagarlo, es importante que sepamos en donde nos marca esta ley, esta ley se encuentra en la Constitución Mexicana de los Estados Unidos, en el artículo 31, fracción IV, establece:

“son obligaciones de los mexicanos el contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como del distrito federal o del estado y municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa, que dispongan las leyes”.

Este impuesto es un elemento con el cual cuenta el país, dicho impuesto es el más importante, ya que afecta a los ingresos de las personas físicas y morales, porque es el que tiene mayor porcentaje de recaudación.

Este impuesto ha venido sufriendo cambios, hasta nuestros días, en el año del 2002 entra en vigor como la nueva ley reestructurada incorporadas por disposiciones misceláneas y jurisprudencias, y entra como un impuesto directo, para gravar las fuentes de riqueza.

Los elementos que componen al ISR son: sujeto, objeto, base gravable, tasa, ingresos acumulables, deducciones autorizadas, conciliación contable fiscal.

La resolución miscelánea es una guía, para el contribuyente, le facilita la manera de llevar el control de sus pagos, es un documento que tiene por objeto las leyes y los reglamentos, para poder contribuir en México, este documento es publicado por el SAT. Los directores gerentes y administradores ahora son los que tienen la responsabilidad solidaria por las contribuciones causadas o no retenidas por una persona moral durante la gestión. Otra de la transparencia de la contabilidad es el buzón tributario, es obligación de los contribuyentes habilitarla, y estar en constante actualización para sus medios de contacto.

## **PERSONAS MORALES**

Ingresos acumulables para las personas morales, esta ley establece que las personas morales que sean residentes de nuestro país, tiene la obligación de contribuir, inclusive los que vivan en el extranjero, hay algo muy importante tomar en cuenta, las personas morales son la unión de diversos tipos de personas que tienen un fin común, estas personas tienen la obligación que al finalizar su constitución, deben darse de alta en el registro federal de contribuyentes, dependiendo de la actividad que realice tendrá que tributar, ya sea en régimen general o régimen con fines no lucrativos. Las personas morales que tributan en el régimen general del ISR tienen las siguientes obligaciones, Llevar contabilidad y expedir comprobantes fiscales en términos de lo establecido en el código Fiscal de la Federación, determinar el estado de situación financiera y levantar inventario de existencias al cierre del ejercicio, llevar un control de inventarios conforme al sistema de inventarios perpetuos. Las personas morales residentes del extranjero con establecimiento permanente en el país, acumularan la totalidad de los ingresos atribuibles a los mismos.

### **PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS**

Estas personas no son contribuyentes de la ley del impuesto sobre la renta, ejemplo, los sindicatos obreros, asociaciones patronales, cámaras de comercio, colegios de profesionales, asociaciones civiles, instituciones de beneficencia, rehabilitación de alcohólicos, sociedades cooperativas de consumo, asociaciones de padres de familia, entre otras, los únicos casos cuando las personas con fines no lucrativos se convierten en contribuyentes del ISR es cuando son de inversión especializada en fondos para el retiro, las personas autorizadas para recibir donativos deducibles, deberán cumplir con estas reglas, que expida el servicio de administración tributaria, que las actividades que se desarrollen tengan la finalidad de cumplimiento de su objeto social, y no involucrarse en

campañas políticas, podrán realizar actividades a influir en la legislación, siempre y cuando las actividades que se realicen no sean remuneradas.

### **LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (IEPS)**

El IEPS es un impuesto que las personas no pagamos si no que se traslada, únicamente se aplica en algunos productos que contienen demasiados azúcares, en bebidas alcohólicas, el único que es considerable por temporadas es la gasolina, el gobierno aplica apoyos económicos para que se reduzca el impuesto a los consumidores. Este impuesto fue establecido en el año 2014. El objetivo de este impuesto, es para que los consumidores, combatan problemas de salud como son diabetes y obesidad, es por ello que, las compañías de algunas empresas como por ejemplo, coca cola y Pepsi, a estos días le han subido de 1 a 4 pesos a sus productos. Los productores de cerveza pagaran el a tres pesos el litro enajenado de cerveza, la opción de disminuir la cuota es pagar uno punto veinte seis por litro solo si los envases son reutilizados.

### **ORGANIZACIONES NO LUCRATIVAS: NECESIDADES DE LOS USUARIOS DE LA INFORMACION FINANCIERA**

Caracterización del entorno no lucrativo, presenta riesgos de diverso carácter, económico, jurídico y social, que delimitan las condiciones donde se desenvuelven las organizaciones no lucrativas, sus componentes claves de la información contable empresarial, son animo de lucrar, medida del rendimiento, sus rasgos delimitantes son entradas de recursos múltiples por contribuciones y donaciones y los derechos de los propietarios.

### **CONCLUSIÓN**

Es imprescindible el poder identificar los conceptos y temas de la contabilidad, familiarizarnos para poder aplicar los conocimientos obtenidos para nuestra sociedad futura. Como futuros contadores es necesario no caer en el confort, y estar en constante actualización.